



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 143282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de agosto de 1991

Número 31

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 378/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, del Estado de México; y:

RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 2461, de fecha 17 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de marzo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de mayo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de junio de 1991, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desaveces ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 16 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de agosto de 1991 | No. 31

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 343-A1, 2802, 336-A1, 335-A1, 2727, 2957, 2940, 2950, 2888, 2889, 330-A1, 2886, 2972, 2944 y 2963.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2905, 2910, 2963, 2907, 2908, 2909 y 2947.

(Viene de la primera página)

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se trataron los siguientes casos; como caso número uno, se trató el relativo al certificado número 3546727, del que aparece como titular filiberto luna soto, habiéndolo comparecido a la audiencia Juana Pérez, quien solicitó se le respete la posesión de su parcela, al respecto esta dependencia se encuentra imposibilitada para determinar lo procedente, en razón de que según informó la asamblea, que Wenceslao Casasola, promovió juicio de amparo, señalando como tercero perjudicado a la nombrada Juana Pérez. Por lo tanto, lo procedente es que se mantengan las cosas en el estado actual que guardan, hasta en tanto no se determine por parte del juzgado federal lo que procede; como caso número dos, se trató lo relativo al certificado agrario número 3546730, del que aparece como titular Francisco Vargas, y como nuevo adjudicatario Amparo Soto Luna; pero es el caso que en la audiencia de pruebas y alegatos, compareció Esteban Soto Vargas, inconformándose con la nueva adjudicación y ofreciendo como pruebas de su parte las siguientes: 1.—El acta de defunción de Francisco Vargas; 2.—El certificado de defunción de Francisco Vargas, expedido por la Secretaría de Salud; 3.—La constancia expedida por el coordinador de la unidad del Registro Agrario en el Estado, de fecha 24 de abril de 1990; 4.—El acta de nacimiento del compareciente; asimismo en dicha diligencia compareció Amparo Soto Luna, quien aparte de ratificar el escrito de fecha 31 de mayo de 1991, renuncia a los derechos que pudiera tener, en relación con la adjudicación que la asamblea hace a su favor respecto de la parcela que fue de su esposo Francisco Vargas. Por lo tanto, y una vez que enunciadas que han sido las pruebas aportadas, en precedente adentrarnos a su estudio valorativo. Ahora bien, respecto a las ofrecidas por Esteban Soto Vargas, vemos que a las enunciadas en los NUMERALES 1 Y 3, a las cuales se les considera valor probatorio pleno, en atención a lo que dispone el artículo 202 del Código Federal de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la Ley Agraria, demostrándose con la misma que Francisco Vargas, de quien se solicita la privación de sus derechos agrarios, falleció el 27 de octubre de 1990, con la enunciada en el NUMERAL 2, se demuestra que antes de fallecer el ejidatario antes nombrado, haciendo uso de la facultad que a los ejidatarios le confiere el artículo 81 de la Ley, designó como único sucesor a Esteban Soto Vargas, el cual con

la probanza enunciada en el punto 4, demuestra que nació el 12 de septiembre de 1971, en el municipio de Zumpango. Es decir que en la actualidad cuenta con la edad de 19 años. De modo que si ha quedado debidamente acreditado que Francisco Vargas, falleció en la fecha ya citada, no es procedente la privación de sus derechos agrarios sino la baja por fallecimiento y la transmisión de sus derechos a favor de Esteban Soto Vargas, en razón de haber demostrado que el extinto ejidatario antes de fallecer lo nombró como su único sucesor y que si bien la asamblea nombró como nueva adjudicataria a su abuela Amparo Soto Luna, ella además de solicitar se respetara la voluntad de su finado esposo, y se le transmitieran los derechos agrarios de que se trata a su nieto, renunció a cualquier derecho que pudiera tener, tal y como consta en el escrito que fue presentado el día que tuvo lugar la audiencia de pruebas y alegatos y ratificado en esa diligencia como caso NUMEROS 3 Y 4, se trató lo relativo a dos propuestos como nuevos adjudicatarios, quienes solicitaron se corrigiera sus respectivos nombres, lo cual esta dependencia considera procedente. Por último, respecto a la solicitud de la asamblea para reconocer derechos agrarios a 33 campesinos por haber abierto tierras al cultivo, dicha petición resulta improcedente, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200 y 307 fracción VII de la Ley Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de marzo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Andunga Porfirio, 2.—Casasola Concepción, 3.—Cruz Camilo, 4.—Casasola Ubaldo, 5.—Casasola Jorge, 6.—Casasola P. Francisco, 7.—Casasola Gutiérrez Juan, 8.—Flores Tomás, 9.—Javier Francisco, 10.—Ortega Reyes, 11.—Soto Ignacio, 12.—Vázquez José, 13.—Francisco Vargas, 14.—Pedro Avila Gutiérrez, 15.—Catalina Hernández, 16.—Luciano Estrada, 17.—Victorio Rodríguez, 18.—Julia Ramírez de García, 19.—Isidra Soto Pérez, 20.—Lilia Pineda Casasola, 21.—Carmen Cortez Vda. de Pérez, 22.—Leopoldo Casasola Soto, 23.—Enjio Casasola Soto, 24.—Cándido Soto Flores, 25.—Alberto Soto Maconac, 26.—Porfirio Reyes Flores. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Casasola Hermenegilda, 2.—Paz Ramírez, 3.—Angela Cruz, 4.—Casasola Dario, 5.—Vázquez Margarita, 6.—Urbano Pérez, 7.—Morales Lucrecia, 8.—Vázquez Gervacio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados,

números: 1.—599264, 2.—599276, 3.—599278, 4.—599286, 5.—599302, 6.—599306, 7.—599330, 8.—599348, 9.—599395, 10.—599421, 11.—599469, 12.—599489, 13.—1646844, 14.—1646849, 15.—1646888, 16.—1646897, 17.—1646924, 18.—2975218, 19.—2975223, 20.—2975238, 21.—2975240, 22.—2546714, 23.—3546717, 24.—3546719, 25.—3546732 y 26.—3546734.

SEGUNDO. Se reconocer derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, del Estado de México, a los CC.: 1.—Alejandro Pérez Pérez, 2.—Palmón Casasola Ramírez, 3.—Eufalia Cruz Ramírez, 4.—Margarita Valencia Aguilar, 5.—Rosario Casasola Casasola, 6.—Sergio Zamora Casasola, 7.—Enrique Casasola Vázquez, 8.—Romualdo Luna Casasola, 9.—Alejo Casasola Casasola, 10.—María Magdalena García Mejía, 11.—Pedro Soto García, 12.—Severiana Zamora Hernández, 13.—Mauro Vargas Gerardo, 14.—Ana Leticia Rodríguez Cruz, 15.—Blas Gómez Saavedra, 16.—Josefina Flores Soto, 17.—Faustina Jaramillo Rodríguez, 18.—Gerardo García Jiménez, 19.—Juan Amando Soto García, 20.—Benilde Acosta Pineda, 21.—José Luis Pérez Cortés, 22.—Anastacio Casasola Campos, 23.—Victor Casasola Ramírez, 24.—José Gutiérrez Ramírez, 25.—Felipe Ortega Carrillo y 26.—Raúl Pérez Avila. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Por fallecimiento se da de baja al ejidatario Francisco Vargas Rivera, consecuentemente cancelése el certificado número 3546730.

CUARTO. Por sucesión se tramiten los derechos agrarios del extinto ejidatario a favor de su único sucesor Esteban Soto Vargas. Luego Entonces, expídanse el correspondiente certificado que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

QUINTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Méx., a los 5 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Expediente Núm. 1880/91.

ALONSO DE LA O. MEJIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en: Barrio de San Bartolo municipio de Teoloyucan Estado de México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con fracción C., al sur: 18.00 m con fracción E., al oriente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Enrique Ortiz y al poniente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Hilario Elizalde Zamora. Con superficie aproximada de 167.40 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

343-A1.—5, 8 y 13 agosto.

Expediente Núm. 1802/91.

OCTAVIO DE LA O. MEJIA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado sin número ubicado en el Barrio de San Bartolo municipio de Teoloyucan Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 18.00 m con calle polvoron, al sur: 18.00 m con fracción B; al oriente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Enrique Ortiz y al poniente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Hilario Elizalde Zamora, con una superficie aproximada de 170.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

343-A1.—5, 8 y 13 agosto.

Expediente Núm. 1806/91.

MARTHA LIZANDRA DE LA O. MEJIA, promueve diligencias de información de domicilio respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan Estado de México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con fracción A; al sur: 18.00 m con fracción C; al oriente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Enrique Ortiz y al poniente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Hilario Elizalde Zamora, con una superficie aproximada de 167.40 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

343-A1.—5, 8 y 13 agosto.

Expediente Núm. 1801/91.

ALBERTO DE LA O. MEJIA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan Estado de México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con fracción B., al sur: 18.00 m con fracción D; al oriente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Enrique Ortiz, al poniente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Hilario Elizalde Zamora con una superficie aproximada de: 167.40 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

343-A1.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. No. 1799/91 ELIAS DE LA O. MEJIA promueve diligencias de inscripción de dominio respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con fracción D; al sur: 18.00 m con fracción D; al sur: 18.00 m con fracción E; al oriente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Enrique Ortiz y al poniente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Hilario Elizalde Zamora con una superficie aproximada de 167.40 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

343-A1.—5, 8 y 13 agosto.

Expediente Núm. 1803/91.

GERARDO DE LA O. MEJIA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: 18.00 m con fracción B., al sur: 18.00 m con propiedad que es o fue de don Hilario Elizalde Zamora, al oriente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Enrique Ortiz y al poniente: 9.30 m con propiedad que es o fue de don Hilario Elizalde Zamora, con una superficie aproximada de 167.40 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

343-A1.—5, 8 y 13 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, POR CONDUCTO DE SUCESION INTESAMENTARIA REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑORA ROSA MARIA TORRES MUJICA DE VILLASEÑOR MOORE.

MARIA DOLORES VELAZQUEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 917/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 25, de la manzana 79, de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con Avenida Pantitlán; al oriente: 9.00 m con lote 59; y al poniente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, con una superficie total de 151.00 m². Instaurándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones serán de carácter personal se les harán por Boletín Judicial durante las treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Nahuatlacoyan, Méx., a los 10 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Loma Rangel.—Rúbrica.

2802.—22 julio, 10, y 13 agosto.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

En el juicio especial hipotecario, expediente 318/89, seguido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de PEDRO CONTRERAS y VICTORIA GUADALUPE MONDRAGON RIOS DE CONTRERAS, la C. juez señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para la celebración del remate de tercera almoneda de la unidad en condominio marcado con el número 10 B, de la calle Meseta 221, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obra en autos, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad de diecinueve millones doscientos mil pesos M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de la citada cantidad, sin sujeción a tipo. Se convoca postores.

México, D.F., a 10 de julio de 1991.—La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Rojas Z.—Rúbrica.
336-A1.—2 y 13 agosto

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

En el expediente 853/89, relativo al juicio especial hipotecario, seguido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de GERARDO MOLINA ENRIQUEZ y MERCEDES CHORNE CHAVEZ DE MOLINA, el C. juez dictó un acuerdo que a la letra dice: México, Distrito Federal, a dos de julio de mil novecientos noventa y uno, se señalan las once horas del día veintinueve de agosto del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consistente en el departamento número (301), de la calle de Valle Teotihuacán número 121, construido en el lote K, de la manzana 81, de la sección "B", fraccionamiento Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla, Estado de México, que tiene un valor de \$ 18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquense postores.

El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rendón Chávez.—Rúbrica. México, Distrito Federal, a 10 de julio de 1991.
335-A1.—2 y 13 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1335/91

Tercera Secretaría

MARIA FELIX LOPEZ NAVA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Temamatla", ubicado en el poblado de Coatlinchán, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con área de acceso; al sur: 20.00 m con Fernando Lira; al oriente: 16.00 m con Marcelo de la Rosa; al poniente: 16.00 m con Armando Salvador Ordás Alquisida, con una superficie de 320.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de julio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2727.—16, 30 julio y 13 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 688/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GABINO MARCOS TOMAS, en contra de JORGE SUAREZ ZARAGOZA, el ciudadano juez señaló las once horas del veintinueve de agosto del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto de un vehículo marca Dodge modelo Royal Monaco (1977), tipo Vagoneta (4P)-16, placas MMB-597, No. de Registro Federal de Automóviles 4133962, color café con crema. Sirviendo de base para el remate la cantidad de siete millones de pesos. Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.
2957.—8, 13 y 16 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm.: 1159/91.

ARMANDO AREVALO TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Xalpa", ubicado en calle 5 de Mayo, Tecamachalco, Los Reyes la Paz, México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al oriente: 129.80 m con panteón y propiedad del señor Miguel Martínez; al poniente: 123.00 m con propiedad del señor Leonardo Martínez Ortiz; al norte: 30.50 m con calle 5 de Mayo; al sur: 30.50 m con propiedad del señor Sixto Pérez; con una superficie aproximada de 3855.20 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Texcoco, México, a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
2956.—8, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

RUFINO JAIMEZ DE PAZ, promueve por su propio derecho en el expediente 64/91, diligencia de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un inmueble con casucha ubicado en el barrio La Fragua del municipio de San Simón de Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas, una de 72.60 m y otra de 44.50 m colindando ambas con el señor Facundo Borboa; al sur: 78.50 m con el señor Rufino Maya y con camino al barrio de Hucha; al oriente: en dos líneas, la primera de 92.70 m con el señor Rufino Maya, la segunda de 74.15 m con el señor Facundo Borboa y al poniente: 167.60 m con camino al barrio de Hucha.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Temascaltepec, México, primero de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2950.—8, 13 y 16 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO COMPAÑIA CONSTRUCTORA****LA ROMANA, S.A.**

Se hace de su conocimiento que la señora **GEORGINA DAVILA AVENDAÑO VDA. DE NUÑEZ**, bajo el expediente marcado con el número 463/91-1, relativo al juicio usucapión, que promueve en su contra demandándole la usucapión, en su favor, por auto de fecha veintiseis de febrero del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha veintitres de mayo del mismo año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que se presente por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de ley, de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, fijese además una copia de dicho edicto, en la puerta de este tribunal por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, y en otro periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ismael A. Gómez Ramírez**.—Rúbrica 2388.—1, 13 y 23 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 308/91

Segunda Secretaría

SEÑOR ARISTEO ROSENDO PEREZ VILLANUEVA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha seis de mayo del presente año, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por **JACQUELINE LOPEZ GONZALEZ**, en la que le demanda: a). La disolución del vínculo matrimonial que les une; b). La disolución de la sociedad conyugal; c). El pago de los gastos y las costas que se originen en el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de mayo de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Angel Valdés Urbina**.—Rúbrica. 2889.—1, 13 y 23 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****JOAQUIN ROSALES GOMEZ.**

GUADALUPE GONZALEZ ACOLTZI VDA. DE ORTEGA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 1433/91-1, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en el fraccionamiento La Joya, perteneciente al poblado de

Iztacala de este municipio de Tlalnepantla, México, denominado "La Joya", y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con calle pública; al sur: 11.00 m con Antonio Rodríguez; al oriente: 17.70 m con J. Carmen Calzada; al poniente: 17.70 m con calle pública; con una superficie total de 194.70 metros cuadrados, se le mandó emplazar por medio de edictos, a fin de que se apersona al presente juicio, en virtud de que se desconoce su actual domicilio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente juicio, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples del traslado para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en el local de este juzgado, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica. 330-A1.—1, 13 y 23 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MANUEL LIRA VELAZQUEZ.**

JOSE CELEDONIO VICTORIANO ZUÑIGA CASTILLO, en el expediente número 476/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, sección 5, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con fracción 23; al sur: 17.00 m con servidumbre de paso C-D; al oriente: 12.00 m con fracción 22; y al poniente: 12.00 m con fracción 26; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán en términos del Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica. 2886.—1, 13 y 23 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 748/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **SERBIT, S.A. DE C.V.**, en contra de **OSCAR GARCIA MIRANDA**, el ciudadano juez señaló las once horas del dos de septiembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de un automóvil marca Datsun Tsuru II, modelo 1988, pintado en color oro, cuatro puertas automático, con motor de cuatro cilindros No L16-261867 M Serie Número 8LB12-25897, Registro Federal de Automóviles No. 8603743, Placas de circulación No MVX-762 del Estado de México, con golpe en la defensa trasera lado izquierdo, 4 llantas de cuarto de vida y una lisa, motor, funcionando en regular estado de uso, vestidura, en regular estado de uso, carrocería en regular estado de uso. Interiores así como la vestidura de tela color beige y de vinil color café obscuro, en regular estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciseis millones de pesos.—Convóquense postores.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la Tabla de Avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 5 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Abdol Velasco González**.—Rúbrica. 2972.—12, 13 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1156/91, GUILLERMO RAMOS VENANCO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en camino a San Mateo Otzacatipan, en San Pedro Totoltepec, que mide y linda; al norte: 39.80 m con Miguel Angel Uribe; al sur: 31.60 m con Felipe Ramos; al oriente: 64.00 m con Francisco Padilla; al poniente: 44.00 m con Cándelario Bonifacio, el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a 31 de julio de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2949.—8, 13 y 16 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil No. 1021/90, LIC. ANTONIO CASTILLO QUIROZ Y GERARDO ROBLES VILLELA, endosatarios en procuración del señor MELITON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de GABRIEL CARCAÑO GARCIA, lo. almoneda, doce horas, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno: Base: 20'000,000.00. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. 6 de agosto de 1991.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 2963.—9, 12 y 13 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7261/91, MA. DE LA LUZ RAMIREZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Temascaltepec, No. 415 Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.60 m con Agapito Nolasco, sur: 15.50 m en dos líneas, la primera de 12.20 m y la segunda de 3.30 m ambas con Luis Ceballos, oriente: en dos líneas de 3.00 m con calle Temascaltepec y 3.58 m con Luis Ceballos, poniente: 6.60 m con Flavio Cervantes.

Superficie aproximada de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2935.—5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 890/91, MELECIO GONZALEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, denominado El Chichicatzle, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Jorge González, sur: 24.08 m con secundaria del mismo lugar, oriente: 24.06 m con Modesto Morales, poniente: 21.90 m con Petra Valdez.

Superficie aproximada de: 564.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 875/91, DELIA GONZALEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 91, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con Luis Tapia Manjarrez, sur: 50.00 m con Agustín González, oriente: 9.40 m con Carlos González, poniente: 9.40 m con camino nacional, ahora Av. Juárez.

Superficie aproximada de: 470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 872/91, MIGUEL ANGEL NOTARIO HIGUERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "San Jacinto", Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.20 m con Damián Gutiérrez, sur: 8.20 m con carretera Toluca-Naucalpan, oriente: 19.70 m con Pascual Calixto, poniente: 21.80 m con Apolinar Fernández.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 871/91, BERNARDO CASAS TORIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México S/N San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Isidro Casas García, Sur: 23.00 m con camino principal, oriente: 46.00 m con vereda, poniente: 35.00 m con Isidro Casas García.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2935.—5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3220, CARMEN CONTRERAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle segunda de Aldama No. 2, Cuauatlán, municipio de Acolmán, mide y linda: norte: 22.50 m con Carlota Rebeca Mejía; sur: 22.50 m con callejón de la Palma; oriente: 12.00 m con Carlota Rebeca Mejía; poniente: 12.00 m con calle Aldama; superficie aproximada: 270 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3913, CARLOS GALICIA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo, Zacango, municipio de Acolmán, mide y linda: norte: 31.00 m con Jesús Aquino Chávez; sur: 31.00 m con Salvador Reyes; oriente: 13.00 m con calle Dos de Marzo; poniente: 13.00 m con Rosendo Castillo Camacho; superficie aproximada: 403 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3565, MONICA HERRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, mide y linda: norte: 19.00 m con calle; sur: 19.00 m con Adriana Herrera Rodríguez; oriente: 10.00 m con calle cerrada; poniente: 10.00 m con Luis García Reyes; superficie aproximada: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3566, ADRIANA HERRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, mide y linda: norte: 19.00 m con Mónica Herrera Rodríguez; sur: 19.00 m con Marcos Tovar Acosta; oriente: 10.00 m con calle cerrada; poniente: 10.00 m con Luis García Reyes; superficie aproximada: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3564, PAULA FLORES VERGARA DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación de Tepetlaoxtoc, mide y linda: norte: 69.00 m con camino Chrautzingo, y 10.50 m con propiedad de Aurelia Alva; sur: 170.00 m con vereda; oriente: 65.00 m con propiedad de Aurelia Alva y 154.50 m con propiedad de Silvestre Aguilar; poniente: 146.00 m con Isafas Vera y Federico Ramos; superficie aproximada: 20,282.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6831/91, CATARINO TAHUILAN MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coaxutenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Gregorio Chávez, sur: 12.00 m con Josefina Díaz, oriente: 50.00 m con calle 5 de Mayo, poniente: 50.00 m con Gregorio Chávez.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 587/91, RAFAEL REYES PIÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 54.00 m con Miguel Santana Ruiz, sur: 42.15 m con María Bautista Mercado, oriente: 71.70 m con Miguel Santana Ruiz, poniente: 93.00 m con María Bautista M.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 603/91, YOLANDA BENJUME BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 22.50 m y 14.85 m con Juana Alonso de Novoa y Santiago Benjume Bautista, sur: 30.00 m con escuela; oriente: 13.70 m y 3.50 m con camino, Juana y Santiago Benjume.

Superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 607/91, BENJAMIN RUIZ REBOLLAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Chihuahua S/N, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 10.90 m con Plutarco Rebollar, sur: 10.90 m con Av. Morelos, oriente: 7.60 m con José Cordero, poniente: 7.60 m con Plutarco Rebollar.

Superficie aproximada de: 82.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 605/91, MAURO ROBLES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle durango y Av. Veracruz, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 15.75 m con Av. Veracruz, sur: 15.20 m con Gildardo Alvarez Tinoco, oriente: 15.70 m con calle Durango, poniente: 13.69 m con María Domínguez R.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 606/91, MIGUEL VENEGAS VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 77.00 m con río, sur: 77.00 m con Av. Veracruz, oriente: 60.00 m con Filiberto Gama Sotelo, poniente: 60.00 m con Filiberto Gama Sotelo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 604/91, JUANA BENJUME BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estión, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 13.00 m con Juana Alonso de N., sur: 6.80 m con escuela, oriente: 29.50 m con canal, poniente: 27.20 m con camino, Arturo Huerta y Santiago Benjume.

Superficie aproximada de: 701.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2906.—5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 234/720/91, ALBINO BOBADILLA MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 146.00 m con Suc. de Froylán Mueño, sur: 146.00 m con Suc. Inocente Conde, J. Guadalupe Jesús López y Domingo Neri, oriente: 159.00 m con Suc. Inocente Conde, poniente: 159.00 m con Rafael Estrada.

Superficie aproximada de: 23,214.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 29 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2925.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 225/697/91, AUSTRIBERTO PANRA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Cinco de Febrero de Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, Méx, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: sur: 14.00 m con monumento a la Independencia, oriente: 6.00 m y 14.00 m con Calzada Cinco de Febrero, poniente: 14.00 m con antes Victorino Pichardo y vereda actualmente con José Manuel Almanza.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2925.—5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 870/91, ARTURO HAUSER VEYTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Agua del Prior", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas, 20.00 m y 37.50

m con una apante; sur: en 3 líneas, 37.60 m, 31.50 m y 22.30 m con los sucesores de Antonio Flores Maya; oriente: 78.00 m con camino a Jalmo Longa; poniente: 2.40 m con sucesión de Antonio Flores Maya, 50.30 m y 29.40 m con Rodolfo Cecilio Poblete Solano; superficie aproximada de: 5,935.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 876/91, ELISA MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Coatepec kilómetro uno, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.80 m con Estelberto Gómez Araujo; sur: 18.40 m con Gregorio Hernández Domínguez; oriente: 03.00 m con carretera Ixtapan Coatepec kilómetro uno; poniente: 05.85 m con Estelberto Gómez Araujo; superficie aproximada de: 132.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 896/91, EDELMIRO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de la Cercada, municipio de Coatepec Harinas distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 48.00 m con sucesión de Guadalupe Valero Estrada; sur: 48 m con sucesión de Jesús Estrada Izquierdo; oriente: 58 m con sucesión de Carmen Rubí Estrada; poniente: 58 m con sucesión de Jesús Estrada Izquierdo; superficie aproximada de: 2,784.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 882/91, ANGELICA BERNAL DE BELTRAN en representación de su hijo MARCO ANTONIO BELTRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Joya", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 55.50 m con Salvador Aguilar Lunar; sur: 84.00 m con María Cruz González Vázquez y Manuel Flores Pichardo; oriente: 70.00 m con Salvador Aguilar Lunar; poniente: 84.00 m con Salvador Aguilar Lunar; superficie aproximada de: 3,668.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 879/91, ROSALIO ALBARRAN COTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ocampo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.35 m con Francisco Lugo; sur: 6.35 m con calle de Ocampo; oriente: 17.50 m con Gregoria Hernández; poniente: 17.50 m con Inés Estrada M.; superficie aproximada: 111.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 878/91, EUGENIA RENDON DE OLAZABAI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. denominado "Las Paredes", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 82.60 m con Alfredo Romero; sur: 82.60 m con Pedro Guadarrama; oriente: 46.60 m con camino real; poniente: 46.53 m con Maximiliano Nieto; superficie aproximada: 3.846.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 880/91, ROSALIO ALBARRAN COTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ocampo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.00 m con Gregoria Hernández M.; sur: 7.00 m con calle de Ocampo; oriente: 10.00 m con Octavio Herrera; poniente: 10.00 m con Gregoria Hernández; superficie aproximada de: 70.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 881/91, LETICIA GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Turbide No. 107, cuartel No. 3, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.40 m con calle de Turbide; sur: 18.72 m con Pompeyo Hernández; oriente: 39.65 m con Prócoro y Cirilo Linares; poniente: 40.00 m con herederos de Manuel Morales; superficie aproximada: 663.003 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 889/91, C. ARTURO JOSE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc 10, dentro del barrio de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas, la 1a. de 8.92 m con Gildardo Ortiz Figueroa y Srita. Columba E., la 2a. de 1.88 m con Marcelino Medina; sur: 7.00 m con calle Cuauhtémoc; oriente: en 2 líneas, la 1a. de 16.12 m con Marcelino Medina, la 2a. de 3.60 m con Srita. Columba Fuentes; poniente: 19.00 m con Sr. Pompeyo Ortiz Beltrán; superficie aproximada de: 139.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 890/91, C. SABAS JARDON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel No. 5, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.00 m con la calle Canadá; sur: en 2 líneas, la. de 7.00 m con el Quinder Eva Sámano de López Mateos, 2a. de 10.70 m con Fernando Pérez Araujo; oriente: en 2 líneas, la. de 13.30 m con Fernando Pérez Araujo, 2a. de 9.30 m con José Sotelo; poniente: 24.00 m con Agustín Contreras, superficie aproximada de: 369.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 891/91, ANGEL MANUEL MEDINA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón número 10, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.00 m con propiedad del señor Perfecto Pedraza Morales; sur: 32.00 m con propiedad del Sr. Pedro Herrera Medina; oriente: 11.80 m con propiedad del señor Oswaldo Morales Domínguez; poniente: 11.80 m con calle Ignacio Rayón; superficie aproximada de: 377.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6346/46/91, ANA GONZALEZ DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan, P.D. El Oratorio, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Teresa Mayán; sur: 10.00 m con camino público; oriente: 27.00 m con José Luis Flores M.; poniente: 27.00 m con Juana Figueroa; superficie aproximada de: 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 13857/90, FRANCISCO LOPEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxcala 531, Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, denominado "Los Reyes", mide y linda: norte: 30.00 m linda con Luis López Paredes; sur: 30.00 m linda con Felipe Pérez; oriente: 20.00 m linda con Camilo Martínez; poniente: 20.00 m linda con calle Tlaxcala; superficie aproximada de: 609.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12702/367/91, NICOLAS GUTIERREZ CASTILLO y AURELIO VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en falda del cerro de Sta. Tomás, P.D. Fracción los Lotes, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Antonio Cedillo; sur: 80.00 m con camino vecinal o calle sin nombre; oriente: 83.40 m con Suc. de J. Merced Soriano; poniente: 120.00 m con Antonio Cedillo; superficie aproximada de: 5,508.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12703/368/91, NICOLAS GUTIERREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en falda del cerro en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Antonio Cedillo; sur: 83.40 m con Suc. J. Merced Soriano; oriente: 120.00 m con Antonio Cedillo; poniente: 80.00 m con camino vecinal o calle s/n., superficie aproximada de: 5,508.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12704/369/91, AURELIO VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Antonio Cedillo; sur: 83.40 m con Sr. J. Merced Soriano; oriente: 120.00 m con Antonio Cedillo; poniente: 80.00 m con camino vecinal o calle s/n., superficie aproximada de: 5,508.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12705/370/91, HERMELINDO SANDOVAL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Chiconautla, P.D. Nopalitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.90 m con calle Reforma; sur: 12.60 m con Marcelino Cedillo; oriente: 29.60 m con Luisa Cedillo; poniente: 27.60 m con Fidencio Martínez; superficie aproximada de: 364.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5 8 y 13 agosto

Exp. 12706/371/91, MARIA DE JESUS GARCIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyotlán, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.05 m con Fidencio Martínez; sur: 21.05 m con calle Industrial; oriente: 33.80 m con Bernabé y Fortino Cedillo; poniente: 19.40 m con calle Reforma; superficie aproximada de: 639.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5 8 y 13 agosto

Exp. 12707/372/91, SANTOS ORZUEGA DONAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Soriano ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.90 m con lote 13; sur: 8.00 m con Av. Principal; oriente: 15.00 m con Av. Principal; poniente: 15.00 m con lote No. 1; superficie aproximada de: 124.97 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12709/374/91, SANTOS ARZUAGA DONAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Soriano, lote 13, manzana 5, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.80 m con lote calle s/n.; sur: 8.00 m con lote 12; oriente: 15.00 m con Av. Principal; poniente: 15.00 m con lote 14; superficie aproximada de: 145.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12708/373/91, SANTOS ARZUAGA DONAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Chiconautla, lote 1, manzana 12, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 16; sur: 8.00 m con calle s/n.; oriente: 15.00 m con lote 2; poniente: 15.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 64/1991, C. FELIPE MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 94.00 m con Felipe Monroy; sur: 180.00 m con ejido de la rancharía; oriente: 211.00 m con Hrs. de Crisóforo Miranda, Nicolasa Monroy S. y Prisciliana Miranda; poniente: 298.00 m con Prisciliana Miranda y Nicolasa Monroy; superficie aproximada: 34,866.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 255/1991, C. LEOPOLDO JASSO DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía Celeyita, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 64.58 m con Heliodoro Tavera Jasso; sur: 64.58 m con camino real; oriente: 535.50 m con Emilio Cruz G., Ignacia García, Agustín y Crescencio García y Nazario Nava; poniente: 535.50 m con Clemente Jasso Dorantes; superficie aproximada: 35-45-82.59 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 254/1991, C. JUAN CARPIO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía Las Manzanas, México, municipio de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Soledad Sánchez; sur: 25.00 m con Juan Martínez; oriente: 100.00 m con Abelino Carpio Santiago; poniente: 100.00 m con Fidel Carpio Santiago; superficie de: 2,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2382/89, ARACELI ALONSO GONZALFZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Gutiérrez s/n., barrio de San Miguel, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.80 m con Teresa Villavicencio; al sur: 14.50 m con calle Luis Gutiérrez; al oriente: 19.50 m con Antonio González; al poniente: 20.50 m con Felipe Mendieta; superficie: 281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2903.—5, 8 y 13 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 708/91, JOSUE VASQUEZ RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 0.70 centímetros con Carlos Linares; sur: 10.50 m con Agustín Galicia; oriente: 18.00 m con Carlos Linares; poniente: 15.60 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de: 92.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2907.—5, 8 y 13 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 842/91, CLARA TREJO DE CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle Ignacio Allende; sur: 20.00 m con zanja divisoria; oriente: 80.00 m con Concepción Ramírez; poniente: 80.00 m con José Luis Torres Aguado, Guillermo Gutiérrez Murillo y Javier Corona Trejo; superficie aproximada de: 1,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2908.—5, 8 y 13 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 707/91, AARON ESTRADA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón privada 20 de Noviembre s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 31.00 m con Salatiel Bezares; sur: 30.92 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 25.95 m con Susana Estrada Ruiz; poniente: 25.95 m con callejón privada 20 de Noviembre; superficie aproximada de: 801.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2909.—5, 8 y 13 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 898/91, ANIBAL GONZALEZ HIDALGO, representado por ANIBAL GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre tres fracciones de terreno el primero ubicado en el paraje denominado "Colapa", y el segundo ubicado en el paraje denominado "Cuachichileo", en el municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: el primero: al norte: 119.00 m con Río; al sur: 122.00 m con río y Barranca; al oriente: 108.00 m con Río y Barranca, al poniente: 198.00 m con camino a Monte Grande; superficie aproximada de: 18,504.00 m², el segundo: al norte: 303.00 m con río; al sur: 200.00 m con Ernestina Fariás; al oriente: 318.00 m con camino a Monte Grande; al poniente: 305.00 m con Anibal González Hidalgo; Superficie de: 78,677.00 m²; y el tercero: al norte: 100.00 m con camino que conduce al Desierto del Carmen y Río; al sur: 110.00 m con Ernestina Fariás; al oriente: 333.00 m con Anibal González Hidalgo; al poniente: 473.00 m con Ernestina Fariás; superficie aproximada de: 42,665.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 903/91, ELENA MARTINEZ LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, dentro del barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 60.40 m con propiedad de J. Cruz Guadarrama Lara, sur: 36.85 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 45.80 m con María Félix Benítez de Cueto, poniente: 67.93 m con propiedad de los señores Mancía y otro.

Superficie aproximada de: 2,636.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 309/91, JUAN GUADARRAMA MONICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 59.70 m con Celia Arzate Hernández; sur: 56.30 m con vendedor Leobijildo Arzate Hernández; oriente: 17.00 m con carretera; poniente: 17.00 m con Seniorina Becerril.

Superficie aproximada de: 986.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2947.—8, 13 y 16 agosto.